



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2019

Expte. N° 18.063/17 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO – turno tarde Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0558-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE ante las impugnaciones presentadas al Dictamen en mayoría, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.555, aconseja solicitar al Jurado interviniente ampliación de dictamen, que deberá ser presentado en el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo habilita el art. 15 inc. f) de la Resolución CS N° 230/08.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen en mayoría del Concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO – turno tarde Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0558-2019, ampliación de Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Ramón Angel SEGOVIA
- Pablo Nicolás JARAMILLO

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1794-2019